

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7787/18

Res. 2304/2020

ACTA N° 34, de fecha 8 de diciembre de 2020.

VISTO: La solicitud de aprobación de los Programas correspondientes al curso de Educación Media Profesional orientación Alojamiento, elevados por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular;

RESULTANDO: I) que los mismos fueron elaborados por la comisión integrada por la Inspectora Laura IBARLUCEA, Prof. Alexis GARCÍA (miembro designado por la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente) y la Lic. Vanessa HERNÁNDEZ (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular);

II) que se reconoce el aporte de la ex Coordinadora de Turismo Prof. Ana SALOM, el Prof. Francisco RODRÍGUEZ y el Prof. Luis DI MURO como luce en los presentes obrados;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente aprobar los mencionados programas;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal d), Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

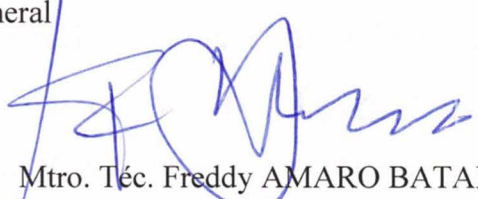
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Aprobar los Programas correspondientes al curso de Educación Media Profesional orientación Alojamiento, que luce de fs. 84 a 92.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Planeamiento Educativo (Departamento de

Desarrollo y Diseño Curricular), a la Coordinadora de Inspectores y a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/fv

